CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A las Señoras Voluntarias de la Asociación Alivio Del Dolor (PRODOLORE)

Medellín, 23 de Marzo de 2022

Nosotras, Victoria Lucia González de Urrego , representante legal y María Olga Otalvaro Rojas como Revisora Fiscal, certificamos:

Que hemos preparado los Estados Financieros básicos a Diciembre 31 de 2021, El estado de resultado integral, Estado de la situación Financiera de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603 de 2000, decreto 1406 de 1999 y el decreto 2649 de 1993 incluyendo las notas a los estados financieros que son parte integral de éstos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Asociación, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaramos que los software poseen licencias por lo tanto se cumple con las normas sobre derecho de autor.

Atentamente,

VICTORIA LUCIA DE URREGO UNESSE

Representante legal

Revisora fiscal T.P 4208T